

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **12213** OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 273/2011, referente al concursado "Conducciones y Centros, S.A." CIF A33356205 por auto de fecha 27 de marzo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Anónima "Conducciones y Centros, S.A." cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 27 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120021174-1